

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22982** *EMILIO SANTOS ORTIZ*

Doña Ana Belén Requena Navarro, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 730/2010 (ejecución n.º 187/2011) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Alfonso Rabadán López Rey contra el empresario ejecutado Emilio Santos Ortiz se ha dictado con fecha 17 de julio de 2012 decreto por el que se declara al empresario ejecutado Emilio Santos Ortiz en situación de insolvencia provisional por importe de 2.256,48 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de julio de 2012.- Secretaria Judicial en funciones de sustitución.

ID: A120053271-1